

JEFATURA DELEGACIONAL DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO BIRECCIÓN DE GOBIERNO SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio:

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

restos áridos.

México, D.F. a 01 DE NOVIEMBRE DE 2016

C. JUAN CARLOS PEREZ DIMOS

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día

16 DE KOVIEMBRE DE 1994

en la fosa Nº

500

Alineamiento

D-1-5-294

del panteón

SAN MIGUEL TOPILEJO

para que sean:

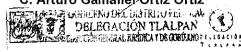
EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

BAJO EL RECIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

Recivi Oxigainal
01-11-2016

El Administrador de Panteones

C. Arturo Gamaliel Offiz Ortiz



UNIDAD DEPARTAMENTAL

DE PANTEONES



